CONTRATO Nº 059/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA **NIT / C.C.**	**MANUFACTURAS METALICAS S&M SAS** 900.942.064-8
OBJETO	COMPRAVENTA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EL ALMACÉN Y CUBIERTA TIPO FERIA DE EXPOSICIÓN PARA LA PLAZOLETA DEL MINERO DE LA CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($55.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	JUNIO 23 DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	JUNIO 26 DE 2023
ADICION No. 01	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO PRORROGADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 08 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2023

En Zipaquirá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la oficina de Catedral de Sal de Zipaquirá, el doctor **WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS** Gerente de la Sociedad CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM, DARLEY VELASQUEZ CUBILLOS, Subgerente Administrativo y Financiero de Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM, como Supervisor y **MANUFACTURAS METALICAS S&M SAS** con Nit. 900.942.064-8 representada legalmente por la señora **ANA SORAIDA SOLANO MONTAÑEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.414.661 expedida en Zipaquirá, como CONTRATISTA, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que en la cláusula décimo octava del contrato, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo.

SEGUNDO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte del CONTRATISTA.

TERCERO: Que la ejecución del contrato se desarrolló correctamente de acuerdo al clausulado del Contrato, en cuanto al tiempo de ejecución y las obligaciones de acuerdo al acta de cumplido emitida por parte del supervisor del contrato y el informe final entregado para la presente liquidación.

CUARTO: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

POLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Poliza No. 310-47-994000009129				
Fecha de Expedicion 26/06/2023				
CUMPLIMIENTO	20%	11,000,000.0	23/06/2023	08/02/2024
CALIDAD DE LOS BIENES	20%	11,000,000.0	23/06/2023	08/08/2024

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE CUMPLIDO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
ADICIONALES		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
MODIFICATORIO		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$55.000.000,00**
VALOR ADICIONADO	**$0,00**

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
14/08/2023	2023000670	$55.000.000,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO	0,00
VALOR EJECUTADO	$55.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD	0.00

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS
Gerente
Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM.

DARLEY VELASQUEZ CUBILLOS
Subgerente Administrativo y Financiero
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM
Supervisor

MANUFACTURAS METALICAS S&M SAS
NIT. 900.942.064-8
ANA SORAIDA SOLANO MONTAÑEZ
Representante Legal
Contratista

Proyectó: Lindaiy Maritza Jiménez Wagner –Contratación